



**POR LA CUAL SE RESUELVE ENCOMENDAR AL DECANATO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN LA SUSCRIPCIÓN DE LA NOTA DE ADHESIÓN Y APOYO INSTITUCIONAL AL "CONGRESO INTERNACIONAL 2026: DESPATRIARCALIZAR EL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL", ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (ARGENTINA).**

San Lorenzo, 12 de mayo de 2026  
Acta N° 13 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

**VISTO:** El Expediente N° 3472 del 06/05/2026, de la Mg. Arq. LAURIE ALICE VERA JIMÉNEZ, por el cual solicita formalmente el apoyo institucional de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción al Congreso Internacional 2026: Despatriarcalizar el Patrimonio Cultural Inmaterial, a realizarse bajo la organización de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP - Argentina); y,

**CONSIDERANDO:** Que, el mencionado congreso internacional se constituye como un espacio académico de alta relevancia, orientado al debate, intercambio de experiencias y reflexión crítica en torno al patrimonio cultural inmaterial en el contexto de las transformaciones sociales de América Latina.

Que, la recurrente aclara expresamente que la adhesión solicitada no implica ni compromete recursos organizativos ni financieros por parte de esta institución, limitándose estrictamente a una manifestación formal de respaldo y acompañamiento ético y académico a los enfoques del encuentro.

Que, la participación y el aval de la FADA-UNA en este tipo de redes internacionales se alinean con sus fines misionales de vinculación y compromiso con la formación crítica en el ámbito de la arquitectura, el diseño y las artes, proyectando el quehacer institucional a nivel regional.

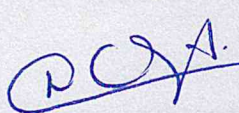
Que, la organización del evento ha establecido como requerimiento técnico la remisión de una nota oficial de adhesión firmada por la autoridad competente, acompañada del logotipo institucional antes del plazo límite fijado para el 31 de mayo de 2026.

**POR TANTO:** **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

**ART. 1º:** **OTORGAR EL APOYO INSTITUCIONAL** de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción (FADA-UNA) a fin de dar realce al "Congreso Internacional 2026: Despatriarcalizar el Patrimonio Cultural Inmaterial", organizado por la Universidad Nacional de La Plata (Argentina).

**ART. 2º:** **ENCOMENDAR** al Señor Decano, Prof. Arq. JOSÉ GREGORIO INSFRÁN GUERRERO, la suscripción y remisión de la nota oficial de adhesión correspondiente, dirigida a la Directora General del evento, Sra. MARÍA LILA TORRE, conforme a las formalidades y plazos técnicos requeridos por la entidad organizadora.

**ART. 3º:** **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-

  
**PROF. LIC. NANCY CHROMEY**  
Secretaria de la Facultad



  
**PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.**  
Presidente del Consejo Directivo